

ADENDA

En la ciudad de Montevideo, el día 2 de junio de 2019, comparecen: **POR UNA PARTE:** La Agencia Nacional de Investigación e Innovación (en adelante denominada "**ANII**"), representada en este acto por el Ing. Fernando Brum en su calidad de presidente y apoderado, con domicilio en esta Ciudad, y sede en Av. Italia 6201 - Edificio Los Nogales, y **POR OTRA PARTE:** la Universidad de la República (UdelaR) - Facultad de Ingeniería con RUT 214505410012, representada en este acto por la Ing. María Magdalena Simon en su calidad de decana (en adelante el "**Beneficiaria**"), quienes convienen en celebrar la presente modificación al Contrato de Proyecto del Fondo María Viñas suscrito entre las partes, de acuerdo a los siguientes términos y condiciones:

PRIMERO: ANTECEDENTES.

1.1. Con fecha 28 de febrero de 2019, la ANII y la Beneficiaria celebraron un contrato (en adelante el "**Contrato**"), en el que acordaron los términos y condiciones en que se haría efectivo el financiamiento del proyecto identificado con el código FMV_3_2018_1_148906 denominado *Compuestos estructurales madera-hormigón a partir de especies de madera de rápido crecimiento* cuya ejecución es responsabilidad de Vanesa Baño Gómez (en adelante el "**Responsable Científico**"), el cual fue aprobado por Resolución del Directorio de la ANII N° 3329/018.

1.2. El contrato fue firmado por ambas partes y el Responsable Científico adhirió al mencionado contrato a través de un documento (Anexo I) que se anexa a la presente.

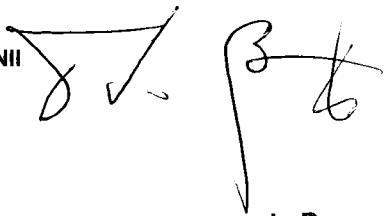
SEGUNDO: OBJETO.

2.1. Modificar el punto 1.3 de la cláusula primera del Contrato suscrito entre las partes a solicitud del Responsable Científico mediante Carta de solicitud de cambio de Responsable científico, enviada el 15 de mayo del corriente, la cual se anexa al presente, estableciéndose que, en relación al proyecto de referencia, se realiza el cambio de Responsable Científico del proyecto, cuya ejecución será responsabilidad de Gonzalo Cetrangolo.

2.2. Que la adhesión de Gonzalo Cetrangolo al Contrato mencionado como Responsable Científico se realizará a través de la suscripción del documento Anexo I.

2.3. Que con excepción de la modificación mencionada, el Contrato permanece incambiado en sus restantes términos y condiciones.

Y PARA CONSTANCIA, previa lectura, se firman dos ejemplares del mismo tenor, en el lugar y fecha indicados ut supra.

Por ANII 

Firma: **Ing. Fernando Brum**
Aclaración: **Presidente**
Agencia Nacional de Investigación e Innovación

Por Beneficiaria



Firma: **MARIA SIMON**
Aclaración: **Decana**
Facultad de Ingeniería

ANEXO I

Montevideo, 20 de marzo de 2019

A través del presente documento, Vanesa Baño Gómez, CI 5.992.207-3, con domicilio en calle Benito Nardone 2211, Piso 1, C.P. 11300 (Montevideo), deja expresa constancia de su aceptación de la totalidad de los términos y condiciones del **CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN APLICADA "FONDO MARÍA VIÑAS"** (en adelante el Contrato) suscrito entre la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) y la Facultad de Ingeniería - Universidad de la República (UdelaR) con fecha 19 de marzo de 2019, a través del cual fue designado en la calidad de Responsable Científico del proyecto FMV_3_2018_1_148906 titulado "Compuestos estructurales madera-hormigón" con el alcance previsto en dicho Contrato.

En consecuencia, con la suscripción del presente documento se da cumplimiento a lo previsto en las cláusulas PRIMERO y TERCERO del Contrato respecto al requisito de adhesión del Responsable Científico al mismo, y Vanesa Baño Gómez asume todos los derechos, deberes, responsabilidades y obligaciones que le fueron asignados en el Contrato

El Responsable Científico constituye domicilio a todos los efectos a que dé lugar éste documento y el Contrato al cual a través del mismo se adhiere, en el indicado en la comparecencia. Asimismo, el Responsable Científico declara como válidos el siguiente número de contacto y dirección de correo electrónico a efectos de lo dispuesto en la cláusula DECIMO OCTAVO del Contrato.

Nro. de teléfono/Fax: 27142714, interno 14110, celular: 098115227

Correo Electrónico: vanesab@fing.edu.uy / vbanho@gmail.com

Se firman tres ejemplares del mismo tenor, en el lugar y fecha indicados en la comparecencia, siendo obligación del Responsable Científico proporcionar un ejemplar a la ANII y otro al Beneficiario, como constancia de su adhesión al Contrato.



Responsable Científico



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo, 15 de mayo de 2019

A/A. CES del FMV 2018

Les escribimos en relación con el proyecto en curso FMV_3_2018_1_148906 titulado "Compuestos estructurales madera-hormigón a partir de especies de madera de rápido crecimiento", del cual la Dra. Vanesa Baño es responsable.

Debido a un cambio de planes inesperado, a partir del 1º de julio de 2019 Vanesa Baño empezará a trabajar como investigadora a un centro de investigación en España -CESEFOR- en la misma temática (madera estructural y estructuras de madera). A partir de esa fecha, su vinculación con la Universidad de la República (Uruguay) será la de profesor libre en su cargo actual, pero con residencia en España (solicitud ya presentada al Consejo y en proceso de resolución). Las tareas como profesor libre serán las de continuación con los proyectos de investigación, tutorado de las tesis en curso (de grado y de doctorado) y organización del IV Congreso Latinoamericano de Estructuras de Madera (CLEM 2019), entre otras.

Por este motivo y dado que las condiciones de dicha convocatoria exigían una permanencia en Uruguay de al menos 9 meses al año, solicitamos el cambio del responsable del proyecto. En concreto, cambiar los roles de los investigadores del proyecto, Vanesa Baño y Gonzalo Cetrangolo. Esto es,

- que el responsable científico del proyecto pase a ser el Dr. Ing. Gonzalo Cetrangolo (Docente Gr.4-DT, calificado como "candidato a investigador" en el SNI), del mismo Instituto de Estructuras y Transporte de la Facultad de Ingeniería, y que actualmente se desempeña como investigador en el proyecto. El Dr. Cetrangolo tiene experiencia previa en investigación en madera y en hormigón y ha trabajado en los últimos años con todos los integrantes del grupo de investigación, siendo este el motivo por el que solicitamos que sea él el nuevo responsable del proyecto. (Se adjunta CV y Declaración Jurada de horas).
- que la Dra. Vanesa Baño participe como investigadora en el proyecto con el mismo número de horas que tenía el investigador Gonzalo Cetrangolo en la propuesta inicial (3h semanales durante los 24 meses de vigencia del proyecto).

Consideramos que esta modificación no afectaría al desarrollo del proyecto debido a que Vanesa Baño seguirá participando del mismo desde España, ayudando en su coordinación y tutorando la tesis de doctorado del Ing. Leandro Domenech (cuya tesis incluirá los resultados del proyecto ANII). Según este planteamiento, el cambio solicitado no modificaría en ningún aspecto económico el planteamiento inicial.

A la espera de su respuesta, saludan a Uds. muy atentamente

Vanesa Baño

Gonzalo Cetrangolo